

# LA GACETA.

## DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts.

San José, martes 23 de febrero de 1886.

NUMERO 43.

### ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

### CALENDARIO.

Febrero de 1886.

ESTE MES TIENE 28 DÍAS.

Lunes 22.—LA CÁTEDRA DE SAN PEDRO EN ANTIOQUIA.—San Pascasio.—Del Antiguo Testamento: Matusalén.

Martes 24.—San Matías, apóstol; San Modesto, obispo; San Sergio, mártir; san Eitelberto, rey de Inglaterra.

### CONTENIDO.

#### SECCION OFICIAL.

Secretaría de Gobernación.

Oficios.—Aviso.

Secretaría de Hacienda.

Oficio.

Secretaría de Guerra.

Movimiento marítimo.

Administración Judicial.

Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Sección Editorial.

Sección de Avisos.

Anuncios.

#### SECCION OFICIAL.

##### SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 68.

Honorable señor Ministro de Gobernación.

Gobernación de la provincia de Heredia.—Febr. 20 de 1886.

Para su superior conocimiento y su publicación, si lo estima conveniente, me permito comunicar á Usía Honorable las casas elegidas en esta provincia para recibir los votos electorales.

Cantón central.

Distrito del Centro.—Salón Municipal.

Distrito de Mercedes y San Francisco, casa de don Juan de la Rosa Sánchez.

Distrito de San Joaquín y de San Antonio, casa de don Crisanto Murillo.

Distrito de San Pablo y San Isidro, casa de don Manuel Zúñiga.

Cantón de Barba.

Distrito central, casa de don Joaquín Monge.

Distrito de San Pedro y San Pablo,

casa del Presbítero don Ramón I. Cabezas.

Distrito de San Roque y Santa Lucía, casa de don Dolores Arguedas.

Cantón de Santo Domingo.

Distrito central, casa de don Ramón Villalobos G.

Distrito de San Miguel y San Vicente, casa de don Francisco Sánchez.

Distrito de Santo Tomás y Santa Rosa, casa de don Adriano Villalobos.

Cantón de Santa Bárbara.

Distrito central, casa de doña María Blas Trejos.

Distrito de San Juan y San Pedro, casa de don Eleuterio Alfaro.

Distrito de Jesús y Santo Domingo, casa de don Custodio Cambronero.

Cantón de San Rafael.

Distrito del centro y Santiago, casa de don Rafael Chavarria.

Distrito de San José y Los Angeles, casa de don Jesús Vega.

Soy de Usía Honorable, con muestras de mi mayor consideración y respeto, su más obsecuente y seguro servidor,

JUAN J. FLÓREZ.

Nº 11.

Honorable Sr. Ministro de Gobernación.

Gobernación de la provincia de Guanacaste.

Liberia, febrero 18 de 1886.

Pongo en conocimiento de USª Honorable que la Junta Electoral de esta provincia en su acta del 7 del corriente, eligió para componer las Juntas Electorales de Distrito á las siguientes personas.

CANTÓN DE LIBERIA.

Propietarios.

Don Rafael Rivera.

„ Horacio Salazar.

„ Abraham Guillén.

Suplente.

„ José María Villegas.

CANTÓN DE SANTA CRUZ.

Propietarios.

Don Alfonso Salazar.

„ Clímaco de la Roche.

„ Rafael Acevedo.

Suplente.

„ Vital Obando.

CANTÓN DE NICOYA.

Propietarios.

Don Juan José Matarrita.

„ José Angel Matarrita.

„ Apolonio Gutiérrez.

Suplente.

„ Lino Matarrita.

CANTÓN DE BAGACES.

Propietarios.

Don Ezequiel Recio P.

„ Jesús Velázquez.

„ Pío Rojas.

Suplente.

„ Juan Taleno.

CANTÓN DE CAÑAS.

Propietarios.

Don José Blanco.

„ Manuel Calvo.

„ Juan Quesada.

Suplente.

Don Bernabé Obando.

En la misma acta se acordó que corresponden los siguientes electores:

Al cantón de Liberia, quince electores propietarios y cinco suplentes.

Al de Santa Cruz, doce electores propietarios y cuatro suplentes.

Al de Nicoya, nueve electores propietarios y tres suplentes.

Al de Bagaces, tres electores propietarios y un suplente.

Al de Cañas, tres electores propietarios y un suplente.

De USª Honorable muy attº

servidor,

S. URBINA.

#### LISTA

de los dueños de títulos depachados en la presente semana.

Partido de San José.

Pedro Méndez Molina.

José Francisco Salazar Chacón.

Guadalupe Lobo Esquivel.

José Victoriano Mayorga Urroz.

Primitivo Mora y Mora.

Rafael Castillo Hernández.

Camila León y Fernández.

Baltazar Valenciano Segura.

José Mariano Valenzuela Granados.

Rafael Rojas y Rojas.

Salvador Meléndez Villalta.

José Manuel Solís Morález.

Ignacio Vega Marín.

Juana Castillo Sibaja.

Juana de Dios Artavia Orozco.

Joaquín Carvajal.

Germán Fernández Barrientos.

Juan Dent y Cornejo.

Andrés Naranjo y Delgado.

León Navarro Umaña.

Manuela Huertas Fernández.

Manuel Dengo y Bertora.

Pedro Varela Carballo.

Eusebio Ramírez Ramírez.

Alejo Quesada Arias.

Mercedes Castillo Mora (la propiedad.)

José Muñoz Vargas (la propiedad.)

Partido de Cartago.

Manuel Mª Monge Calderón.

Manuel Fuentes Piedra.

Francisco Regis Angulo Narvaez.

Manuel Arrieta Vivas.

Francisco Delgado y Fernández.

Ramón Santiago Zúñiga Pereira.

Francisco Barquero Conejo.

Luz Barquero Conejo.

Ramón Herrán y López.

José Cruz Pérez y Rivera.

Ramón Herrán y López.

Joaquín Garro y Valverde.

Fernando Rivera y Pérez.

Francisco Regis Angulo y Narvaez.

Ramón Herrán y López.

Rosa Trejos y Calderón.

Francisco Regis Angulo y Narvaez.

José María Pereira y Román.

Partido de Heredia.

María Muñoz García.

Guillermo Villalobos Barquero.

Eduvijis Arce Rodríguez.

Tranquilino Campos.

Alberto Ortiz Garita.

Felipa Eduvijis Vargas Hernández.

Gregoria Joaquina „ „

Santiago de Jesús „ „

María Gregoria „ „

Fulgencio Ignacio „ „

Tomás Rosendo „ „

Juana Hernández Amores

Florentino, Adriano y

Juana Rodríguez Arce.

Margarita Valerio Acuña.

Concepción Quirós.

Rafael Arroyo Arroyo.

José Chacón Villalobos.

Trinidad Chaverri González.

Melchor Vargas Arrieta.

Avelino Moya Alfaro.

Ramón Chaverri González.

Cipriana Alvarado Aguilar.

Eduvijis Rodríguez Amores.

Rafael Zumbado Carvajal.

Manuel Bolaños Moscoso.

Francisca Campos Castillo.

Eloy „ „

Santiago „ „

Ernestina „ „

José „ „

Rosa Valerio Acuña.

Irene Hernández Ferreto.

Santiago Salas Rodríguez.

Trinidad Sáenz Hernández.

Estanislao Ulate Delgado.

Florentino y María Josefa Arce Rodríguez.

Carmen Vindas García.

Rosalía Castillo Herrera.

Joaquín Ramírez Conejo.

Santiago Salas Rodríguez.

Víctor Carballo Murillo.

Piedades Valerio Acuña.

León Arguedas Bolaños.

Partido Occidental.

Segunda Arias Gutiérrez.

Isidro Molina Cordero.

Manuel Arias Castillo.

Marta Barboza Chinchilla.

Felipe Macís Barrantes.

Juana id. id.

Ramona Vargas Segura.

Damián Barrantes.

José María Muñoz Guzmán.

Joaquín Rodríguez Herrera.

Rafael Herrera Murillo.

Joaquina Rodríguez Herrera.

Rafael Soto Ramírez.

Estanislao Castillo Murillo.

Liberato Soto Morález.

José Valverde Chacón.

Emigdia Solera López.

Emigdio Vargas y Vargas.

Juana Alfaro Arrieta.

Manuela Cruz Vega.

Francisca Pérez Rodríguez.

Santiago Alfaro González.

Ramona Quezada Fernández.

Andrés Murillo Morález.

Julián Matamoros Zamora.

María Felipa Castro Cruz.

Paula Solera.

Partido de Hipotecas.

José Ana Coto Bréñez.

Adolfo Bonilla Carrillo.

Fernández & Tristán.

Ramón Chavarria Díez Dobles.

T. Alfaro & Compañía.

Hospital de Cartago.

Camilo Umaña Núñez.

Federico Mora Rojas.  
Isidro Levkowitz Heper.  
Espirito Santo Ramirez.  
Mercedes Quirós Porras.  
Manuela Aguilar Salazar.  
Monseñor Presb<sup>o</sup> Juan Pablo Salazar Morález.  
Luis Beer Witting.

Documentos detenidos por defectuosos.

Zenón Segura Sánchez.  
Ciro Antonio Navarro y  
Juan Manuel Porras.  
Rafaela Solís Arrieta.  
José Barahona Solís.  
Josefa " "  
Rafael " "  
Margarita Barahona Solís.  
Fernando Delgado Zamora.  
Juana Alfaro Arrieta.  
Hospital y Lazareto.  
Concepción Pinto Castro.  
Gregorio Arroyo Sandoval.  
Ramón Esquivel Araya.  
Francisca Sánchez y María de Jesús,  
Rosalia y Jesús Sánchez.  
Juan M<sup>a</sup> Solera Rodríguez.  
Lorenza Venegas.  
Miguel Carrillo Castro.  
Francisca Flórez Carranza.  
Juana Arce.  
Juana, María y Joaquín Azofeifa León.  
Evarista Delgado y  
Juan Hernández Delgado.  
Manuela Delgado Zamora.  
M<sup>a</sup> de Jesús Saborio Carrillo.  
Raimunda Delgado Zamora.  
Pedro " "  
J. D. Frutos y Comp<sup>te</sup> "  
José Castro Retana.  
José Lobo Chaverri.  
Ramón Carmona Barrantes.  
Laureano Echandi Morález.  
Santiago, Vicente, Juan, María,  
Vibiana y M<sup>a</sup> Casimira Saborio.  
Rafael Hernández Córdova y  
M<sup>a</sup> Mercedes Barquero y Marín.

Registro General de la Propiedad e Hipotecas.—San José, 20 de febrero de 1886.

BENITO SERRANO.

**Cartera de Fomento.**

**FERRO-CARRIL**

**DE COSTA-RICA.**

Remesas en dinero hechas por las Agencias y recibidas por la Agencia General de pasajes y fletes del 11 al 17 inclusive.

San José	Pasajes.....	\$ 754-15	
"	Fletes.....	92-35	\$ 846-40
Alajuela	Pasajes.....	178-30	
"	Fletes.....	33-03	\$ 211-33
Heredia	Pasajes.....	94-95	
"	Fletes.....	40-05	\$ 135-00
Tres Ríos	Pasajes.....	51-70	
"	Fletes.....	9-95	\$ 61-65
Cartago	Pasajes.....	345-70	
"	Fletes.....	93-15	\$ 438-85
Canductores Puerta	Pasajes.....	54-00	
"	Fletes.....	8-00	\$ 62-00
	Suma.....		\$ 1735-35

San José, 18 de febrero de 1886.

EL CONTADOR.

**SECRETARIA DE HACIENDA.**

Honorable Señor Ministro de Hacienda y Comercio.

San José, 20 de febrero de 1886.

Me hago la honra de poner en conocimiento de US. Honorable que el Banco Anglo-Costarricense ha vendido, desde el día 11 del corriente hasta la fecha, la suma de \$ 6,600 en Billetes de Aduana, según se especifica.

FECHAS	\$ 100	\$ 50	\$ 25	SUMAS
1886				
Fbro. 11			50	50
" 12	800		125	925
" 13				
" 14				
" 15				
" 16				
" 17	5300		150	5450
" 18				
" 19				
" 20	100		75	175

Suma..... \$ 6,600-00

Depositado en el Banco de la Unión según orden de esa Secretaría. \$ 6,425-00  
Para depositar el 22 del corte. \$ 175-00  
Suma destinada al sorteo próximo \$ 18,251-01

Soy del H. Señor Ministro muy atento S. S.

FREDERICK COX,  
Admor.

**BANCO DE LA UNION.**

ESTADO DE "BILLETES DE ADUANA" vendidos por el Banco de la Unión, conforme a la cláusula 8<sup>a</sup> del contrato celebrado el 15 de noviembre de 1882, entre el Ministro de Hacienda y los Bancos de la Unión y Anglo-Costarricense, a saber:

FECHAS	DE \$ 100	DE \$ 50	DE \$ 25	SUMAS
1886				
Fbro. 11			78	\$ 1950
" 12			983	2075
" 13			41	1025
" 14			0	
" 15			68	1,700
" 16			96	2,400
" 17			215	5,375
" 18			230	5,750
" 19			0	
" 20			30	750

.....\$ 21,025-00

Vendidos anteriormente.....\$ 128,301-62

TOTAL.....\$149,326-62

Traspasado a C<sup>o</sup> Gobno. \$ 37,577-63

Para 12<sup>o</sup> Sorteo.....\$ 111,748-99

San José, febrero 20 de 1886.

G. ORTUÑO,  
Admor.

**Cartera de Instrucción Pública.**

N<sup>o</sup> 73.

Gobernación de la provincia de San José, 22 de febrero de 1886.

Honorable señor Secretario de Estado en la Cartera de Instrucción Pública.

El señor Inspector de escuelas de esta provincia, por nota n<sup>o</sup> 132 de esta fecha, me dice lo que sigue:

"Tengo el honor de devolver a esa Gobernación las diligencias creadas a solicitud de las señoritas Josefina, Carlota y Adela Braun, relativas a la oposición que hicieron a la escuela inferior de niñas del Sur de esta ciudad. Como se ve del acta del Tribunal, el examen rendido por dichas señoritas mereció la mejor calificación".

Lo que tengo la honra de comunicar a US<sup>a</sup> Honorable para su inteligencia, suscribiéndome con toda consideración su más

atento servidor,  
C. MORA A.

**SECRETARIA DE GUERRA.**

**Cartera de Marina.**

**MOVIMIENTO MARITIMO.**

**Puerto de Puntarenas.**

ENTRADAS Y SALIDAS.

Febrero 20.—Ayer a las 3. 30 p. m.

fondeó el vapor N. A. "Colima" de 2,143 toneladas, procedente de San Francisco California y escalas, con 2 días de mar de La Libertad a este Puerto, 81 tripulantes y al mando de su capitán J. M. Cavarly. Pasajeros: F. Morán, D. Mazariago y sirviente, Juan Valle y F. Estrada.—Carga: 1617 b<sup>j</sup>. de mercaderías, 6 s<sup>j</sup>. y 1 p<sup>j</sup>. de correspondencia.

Febrero 20.—Hoy a las 6. a. m. zarpó dicho vapor con destino a Panamá. Pasajero, don Francisco Solera.—Carga: 2,358 s<sup>j</sup>. de café con kgs. 138,223'720. 65 cueros de res con kgs. 587'420. 3 b<sup>j</sup>. picles con kgs. 188'600; 3 b<sup>j</sup>. caucho con kgs. 161'000; 1 c<sup>j</sup>. mercaderías con kgs. 22'000; y 2 s<sup>j</sup>. correspondencia.

Consignado y despachado por la Compañía de Agencias.

Febrero 20.—Hoy a las 8 30 a. m. fondeó el bergantín goleta N. A. Daisy, de 417 toneladas, procedente de New-York, con 135 días de mar, 9 tripulantes, al mando de su capitán E. L. Mc. Carty, cargado con 745 b<sup>j</sup>. de mercaderías, consignado a la Compañía de Agencias y en buen estado sanitario.

**ADMON. JUDICIAL.**

**EDICTOS.**

EZEQUIEL HERRERA, Juez de Hacienda Nacional,

Hace saber: que ante el Juzgado de su cargo se ha presentado el señor Agustín López y Moreira, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de San Mateo, denunciando hasta diez caballerías de terreno baldío, situado en el punto llamado "Pelón" de San Mateo, distrito del cantón cuarto de la provincia de Alajuela, bajo los siguientes linderos: Norte, con terreno denunciado por el señor Domingo Méndez, "Quebrada grande" en medio; Sur, propiedad de Rafael Méndez; Este, propiedad del denunciante antes, hoy de su hijo Miguel López, camino real de la Calera en medio; y Oeste, propiedades de Manuel Madriz y de don Juan Bonnefil.

Y se publica este denuncia para que los que tuvieran alguna oposición que hacer, se presenten a formalizarla en esta oficina, dentro del término de treinta días que al efecto les se señala.

Dado en la ciudad de San José, a las tres de la tarde del día veinte de febrero de mil ochocientos ochenta y seis.

Juzgado de Hacienda Nacional.

EZEQUIEL HERRERA  
Vidal Quirós,  
Srio.

3. v. 1.

EZEQUIEL HERRERA, Juez de Hacienda Nacional,

Hace saber: que ante el Juzgado de su cargo se ha presentado el señor Ricardo Zúñiga y Astúa, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de la aldea de Santa María de Dota, denunciando una caballería de terreno baldío, situado en la misma aldea, distrito primero, cantón tercero de esta provincia, y bajo los siguientes linderos: al Norte, Sur y Este, con tierras baldías; y al Oeste, con terreno del señor Liberato Madrigal.

Y se publica este denuncia para que los que se consideren con derecho al terreno denunciado, ocurran a legalizarlo en esta oficina en el término de treinta días que al efecto se les señala.

Dado en la ciudad de San José, a la una y media de la tarde del día

diez y ocho de febrero de mil ochocientos ochenta y seis.

Juzgado de Hacienda Nacional.

EZEQUIEL HERRERA.  
Vidal Quirós,  
Srio.

3. v. 1.

A las doce del día primero de marzo próximo entrante, se rematará en este despacho una casa de habitación compuesta de sala, cuarto, corredor y cocina, como de diez varas de frente, por ocho de ancho y el terreno en que está ubicada, consta como de dos mil doscientas cincuenta varas cuadradas, situada en San Pedro del Mojón, distrito 5<sup>o</sup> de este cantón. Linderos: Norte, propiedad del Presbítero don Juan Quirós; Sur, carretera nacional en medio, propiedad de Manuel Luján; Este, propiedad de Eusebio Salazar parte de la finca general; y Oeste, la Iglesia del barrio ó sea el terreno en que está ubicada y propiedad del Presbítero don Juan Quirós; no tiene gravamen, y es parte de la finca inscrita bajo el número diez y ochocientos ochenta y nueve, en el Registro de la Propiedad, tomo doscientos cincuenta, al folio quinientos cuarenta y uno, asiento uno, partido de esta provincia, valorada en cuatrocientos pesos. Pertenece a la mortuoria de la señora Juana Campos y Acuña, y se vende previa información de utilidad y necesidad para el pago de costas y gastos de última enfermedad, funerales y entierro. Quien quisiere hacer postura ocurra el día señalado.

Juzgado 1<sup>o</sup> constitucional. San José, febrero 15 de 1886.

INOCENTE MORENO.

Franco. Solano M. David López.  
3 v. 3

A las doce del miércoles diez de marzo entrante, se rematará en el mejor postor y en la puerta principal de este Juzgado las fincas siguientes: Primera. Casa de adobes, madera de cuadro de doce varas de largo y cinco de ancho, con un cuarto atrás del mismo largo de la casa y dos y media varas de ancho, dividida en dos por una pared, y un corredor al extremo Oeste, de siete varas de largo por tres de ancho, en el cual hay una pequeña cocina como de tres varas de largo en la parte que da a la calle, ubicado todo en un solar de veintinueve varas de frente y once de fondo en su mayor parte, el cual es de figura irregular tanto en el frente como en el fondo, en la esquina N. O. tiene de fondo quince varas; todas estas medidas son aproximadas. Fue adquirida la finca en pública subasta de la testamentaria de Manuel Hernández Ulloa, y tiene por linderos: al Norte, solar de Juan Vega; Sur, calle de la Laguna en medio, propiedad de Juan Rafael Carazo; Este, solar de Juan Vega; y Oeste, casa y solar de Juan Schmith. Segunda. Casa de siete varas de frente y trece de fondo, junto con el solar en que está ubicada, de catorce y media varas de frente por cuarenta y una de fondo poco más ó menos; linderos: al Norte, propiedad de Juana Obando y María Gorgonia Chaves; Sur, calle del medio, propiedad de Juan Carazo; Este, ídem de Gregorio Chaves; y Oeste, ídem de Hipólito Ramírez; adquirida por compra a Ramona Obando y Ramírez. Tales fincas se hallan inscritas respectivamente en el Registro de la Propiedad, en los tomos 47,797, folios 236 y 469, fincas números 4069 y 8226, Oriental, inscripciones número 2; situadas en el barrio de la Laguna de esta ciudad, distrito y cantón primero de esta provincia. Pertenece a don Víctor Araya y Herrera, y se venderá en virtud de ejecución que contra el indicado señor Araya sigue el Doctor don Antonio Cruz como cesionario y único dueño de todos los derechos y acciones del Banco de Costa Rica. No tienen más gravamen que la hipoteca que sirve de base a la ejecución constituida a favor del ejecutante y la cual se halla inscrita en el registro respectivo por orden de fechas al tomo 11 folio 469, inscripción hipotecaria número 9464. Están valoradas, la primera finca descrita en \$ 500 y la segunda en \$ 400. El que quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 2<sup>o</sup> civil y de comercio en la instancia. San José, 20 de febrero de 1886.

RAMÓN CARRANZA.

Emiliano Padilla,  
Srio.

3. v. 2.

A las doce del día veinticinco de este mes, se rematará en quien más de en la puerta de este Juzgado, una casa y solar situados en el barrio de San Francisco, distrito sexto de este cantón. Linderos:

Norte, potrero del finado Ascención Vazquez Sur, propiedad de Gertrudis Peralta, calle en medio; Este, idem de Jesús Mata; y Oeste, idem de Carwen, Cedeño; mide el terreno que está sembrado de café y caña setenta varas frente, por veintiseis de fondo; vale cien pesos; pertenece a Manuel Redondo, finado, y se vende previas las formalidades de ley para pagar un crédito que dicho finado debe a Ramón Loaiza.

Abaldía 1<sup>a</sup> de Cartago, febrero 9 de 1886.

LUIS GÓMEZ.  
Lisimaco Camaño. Antonio Castillo.  
3 v. 2.

**REGIMEN MUNICIPAL.**

**Gobernación de la provincia de San José, á las doce del día veinte de febrero de mil ochocientos ochenta y seis.**

Hasta el día veintiseis del que cursa se ha señalado de término para recibir los escritos de oposición á la dirección de la escuela superior de niñas de esta capital, hecha por las señoritas M. Mercedes Montalto y Dolores Mata, y á la dirección de la escuela de pávulos de la misma, presentada por las señoritas María Luisa Padilla y Filomena Pacheco.

C. MORA A.  
Pedro Loría.  
Srio.

3 v. 1.

**Gobernación de esta provincia.—Cartago, á las doce del día diez y nueve de febrero de mil ochocientos ochenta y seis.**

De conformidad con el decreto número 9 de 16 de enero del año en curso, téngase por presentado en tiempo el memorial en que la señorita María Josefa Mata hace oposición á la ayudantía de la escuela occidental de niñas de esta ciudad: señálase el término de diez días para que se presenten en esta Gobernación las personas interesadas en obtener la ayudantía de la escuela dicha; y trascurrido el término fijado se señalará día y hora para que tenga lugar el examen de ley.—Publíquese esta resolución por tres veces en el Diario Oficial.

MANUEL L. BRENES.  
José M<sup>a</sup> Alfaro,  
Srio.

3 v. 2

**Gobernación de la provincia de Cartago.—A las doce del día diez y nueve de febrero de mil ochocientos ochenta y seis.**

De conformidad con el decreto número 9 de 16 de enero de este año, téngase por presentado en tiempo el memorial en que la señorita Juana Joaquina Avendaño hace oposición á la dirección de la escuela de niñas de la aldea de Turrialba, jurisdicción del cantón segundo de esta provincia: señálase el término de diez días para que las personas interesadas en obtener la dirección de dicha escuela se presenten en esta Gobernación, y expirado éste, se fijará día para el examen.—Publíquese esta resolución por tres veces en el Diario Oficial.

MANUEL L. BRENES.  
José M<sup>a</sup> Alfaro,  
Srio.

3 v. 2

**Gobernación de la provincia de Cartago.—A las doce del diez y nueve de febrero de mil ochocientos ochenta y seis.**

Téngase por presentado en tiempo el memorial en que don Benjamín Castro hace oposición á la dirección de la

escuela de varones del distrito escolar de San Diego de la villa de la Unión: señálase el término de diez días para que se presenten en esta Gobernación las personas interesadas en obtener dicha escuela; y trascurrido el término fijado se señalará día y hora para que tenga lugar el examen de ley.—Publíquese esta resolución por tres veces en el Diario Oficial.—Todo de conformidad con el decreto n<sup>o</sup> 9 de 16 de enero del corriente año.

MANUEL L. BRENES.  
José M<sup>a</sup> Alfaro,  
Srio.

3 v. 2.

**Gobernación de la provincia de Cartago.—A la una de la tarde del día diez y nueve de febrero de mil ochocientos ochenta y seis.**

Téngase por presentado en tiempo el memorial en que la señorita Rosenda Avendaño hace oposición á la dirección de la escuela central de niñas de la villa del Paraíso: señálase el término de diez días para que se presenten en esta Gobernación las personas interesadas en obtener dicha escuela; y trascurrido este término, se señalará día y hora para que tenga lugar el examen de ley. Publíquese esta resolución por tres veces en el Diario Oficial.—Todo de conformidad con el decreto número 9 de 16 de enero del año en curso.

MANUEL L. BRENES.  
José M<sup>a</sup> Alfaro,  
Srio.

3 v. 2.

**Gobernación de la provincia de Cartago.—A la una del día diez y nueve de febrero de mil ochocientos ochenta y seis.**

Téngase por presentado en tiempo el memorial en que el señor don Faustino Padilla R. hace oposición á la dirección de la escuela de varones del distrito escolar de "Las Pacayas" en la aldea del Paséon, distrito cuarto del cantón primero de esta provincia: señálase diez días de término para que se presenten en esta Gobernación las personas que tengan interés en obtener dicha escuela; y trascurrido este término se fijará día y hora para proceder al examen de ley.—Publíquese esta resolución por tres veces en el Diario Oficial.—Decreto número 9 de 16 de enero del año corriente.

MANUEL L. BRENES.  
José M<sup>a</sup> Alfaro,  
Srio.

3 v. 2.

**Gobernación de la provincia de San José, á las doce del día diez y seis de febrero de mil ochocientos ochenta y seis.**

Téngase por presentado en tiempo el escrito en que el señor don Luis Castro Ureña hace oposición á la ayudantía de la escuela central de varones de esta ciudad: señálase el término de diez días para que las personas interesadas en obtener la referida plaza se presenten en este despacho, y publíquese por tres veces esta disposición el "La Gaceta."—(Decreto n<sup>o</sup> 9 de 16 de enero de 1886.

C. MORA A.  
Pedro Loría,  
Srio.

3 v. 3

**Gobernación de la provincia, Alajuela á las doce del día diez y seis de febrero de mil ochocientos ochenta y seis.**

Téngase por presentado en tiempo á don Ignacio Merino Castro, que hace oposición á la dirección de la escuela de varones del barrio de Palmares, jurisdicción de la villa de San Ramón. Señálase el término de diez días, que

se contarán de esta fecha en adelante, para que se presenten en esta oficina las personas interesadas en dicha escuela; trascurrido éste, se fijará día para proceder al examen de ley. Publíquese la presente resolución por tres veces en el "Diario Oficial." (Decreto Supremo, n<sup>o</sup> 9 de 16 de enero próximo pasado.

MAURILIO SOTO.  
Rodolfo Ardón,  
Srio.

3 v. 3.

**Gobernación de la provincia de San José, á las doce y media del día diez y siete de febrero de mil ochocientos ochenta y seis.**

De acuerdo con el decreto número 9 de 16 de enero próximo pasado, téngase como presentado en tiempo el escrito en que don Francisco Oviedo hace oposición á la dirección de la escuela de varones del barrio de San Juan de Dios, cantón de Desamparados: señálase el término de diez días para que las personas interesadas en obtener esa plaza se presenten en este despacho; y publíquese por tres veces esta resolución en el Diario Oficial.

C. MORA A.  
Pedro Loría,  
Secretario.  
3—3.

**Gobernación de la provincia de Cartago, á las doce del día diez y siete de febrero de mil ochocientos ochenta y seis.**

Téngase por presentado en tiempo el memorial en que la señorita María Julia Cordero hace oposición á la dirección del liceo occidental de niñas de esta ciudad: señálase el término de diez días para que las personas que tengan interés en obtener la dirección de dicho liceo, se presenten en esta Gobernación; y trascurrido el tiempo fijado, se señalará día y hora para que tenga lugar el examen prevenido por la ley.—Publíquese esta resolución por tres veces en el Diario Oficial.—Todo de conformidad con el decreto número 9 de 16 de enero del corriente año.

MANUEL L. BRENES.  
José M<sup>a</sup> Alfaro,  
Secretario.  
3 v. 3.

**GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE CARTAGO, á las doce del día diez y ocho de febrero de mil ochocientos ochenta y seis.**

Téngase por presentado en tiempo el memorial en que don Francisco Ortega hace oposición á la escuela de varones del pueblo de Cot: señálase el término de diez días para que se presenten en esta Gobernación las personas interesadas en obtener dicha escuela; y trascurrido el término fijado, se señalará día y hora para que tenga lugar el examen de ley. Publíquese esta resolución por tres veces en el Diario Oficial. Todo de conformidad con el decreto n<sup>o</sup> 9 de 16 de enero del año en curso.

MANUEL L. BRENES.  
José M<sup>a</sup> Alfaro,  
Secretario.  
3—3.

**Gobernación de la provincia, Alajuela á las once del día diez y siete de febrero de mil ochocientos ochenta y seis.**

Téngase por presentada en tiempo á la señorita María Luisa Castro hacien-

do oposición á la ayudantía de la escuela de pávulos del Sur de esta ciudad, para que se presenten las personas interesadas en dicha ayudantía; señálase el término de diez días, y expirado éste se fijará día para que tenga lugar el examen de ley.—Publíquese esta resolución por tres veces en el "Diario Oficial." (Decreto n<sup>o</sup> 9 de 16 de enero próximo pasado.)

MAURILIO SOTO.  
Rodolfo Ardón,  
Srio.

3 v. 3.

**GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, á las doce del día diez y ocho de febrero de mil ochocientos ochenta y seis.**

Téngase por presentada en tiempo á la Señora doña Marcelina de Aguilar, que hace oposición á la ayudantía de la escuela de pávulos del Sur, de esta ciudad. Señálase el término de diez días, á contar desde esta fecha en adelante, para que las personas interesadas en obtener la ayudantía referida, se presenten en esta oficina; trascurrido este término, se fijará día para que tenga lugar el examen de ley. Publíquese esta resolución por tres veces en el "Diario Oficial."—(Decreto Supremo n<sup>o</sup> 9 de 16 de enero próximo pasado.)

MAURILIO SOTO.  
Rodolfo Ardón,  
Srio.

**GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, á la una de la tarde del día diez y ocho de febrero de mil ochocientos ochenta y seis.**

Téngase por presentado en tiempo al Señor don José Lizano, que hace oposición á la ayudantía de la escuela central de varones de la villa de Grecia. Señálase el término de diez días que se contarán de esta fecha en adelante, para que se presenten en esta oficina las personas interesadas en dicha ayudantía; trascurrido éste, se fijará día para proceder al examen de ley. Publíquese esta resolución por tres veces, en el Diario Oficial.—(Decreto n<sup>o</sup> 9 de 16 de enero ppdo.)

MAURILIO SOTO.  
Rodolfo Ardón,  
Srio.

**Agencia principal de policía de la provincia de Alajuela.**

En diferentes fechas han sido depositados por la policía los animales siguientes:

- Un toro mohino, marcado.
- Un novillo mohino, marcado.
- Un novillo alazán, marcado.
- Una vaquilla zarda, marcada.
- Una yegua balla, marcada.
- Una yegua alazana, marcada.
- Una yegua retinta, parida y marcada.
- Una yegua mora, parida y marcada.
- Una yegua salpicada, marcada.
- Un caballo retinto, marcado.
- Un caballo retinto, marcado.
- Un caballo retinto, marcado.
- Un caballo jabonado, marcado.
- Un caballo moro, marcado.

Las personas que se consideren con derecho alguno á estos animales, preséntense á legalizarlo en el término de ley.

Febrero 18 de 1886.

LUZ GONZÁLEZ.

**POLICIA.**

LAS BOTICAS DE SERVICIO PÚBLICO EN LA PRESENTE SEMANA, SON LAS SIGUIENTES:

- San José.—La del licenciado don Bruno Carranza.—Calle del Comercio.
- Alajuela.—La del doctor don Carlos J. de Silva.

**Cartago.**—La de don Carlos Saicho.  
**Heredia.**—La del doctor don Juan J. Flórez.  
**Puntarenas.**—La de "Puntarenas".  
**San Ramón.**—La de don R. A. Juado.  
**Santo Domingo.**—La de "Santo Domingo."  
**Liberia.**—La del Liedo, don Toribio Rojas.  
**Naranjo.**—La de don Antolín J. Chinchilla.  
**Atenas.**—La de don Guillermo Esquivel.  
**Grecia.**—La de "Grecia".

## SECCION EDITORIAL.

El joven don José M<sup>a</sup> Soto A., hijo de nuestro muy estimado amigo el General don A. de Jesús Soto, ha regresado á su patria después de catorce años de ausencia. Con numeroso y muy distinguido acompañamiento entró ayer en esta ciudad á eso de las doce del día. Su hermano el Señor Presidente don Bernardo Soto, que con algunos amigos había ido á encontrarle en Carrillo, lo detuvo en el Palacio Presidencial cerca de dos horas. Allí fué visitado el recién venido por un gran número de personas que acudieron á felicitarle por su feliz llegada al seno de la familia.

Se sirvió un lujoso y abundante refresco, y no pocas copas fueron apuradas en obsequio del apreciable joven.

Se dijeron algunos brindis expresivos, pero ninguno conmovió tanto como el del Sr. General don A. de Jesús Soto, que no pudo dominar la corriente de sus sentimientos tiernísimos de padre en aquel momento en que colmado de dicha se estremecía su corazón.

El recién llegado, los miembros de su familia y buen número de sus amigos partieron luego en tren extraordinario para la ciudad de Alajuela.

El joven Soto supo aprovechar con noble entereza su permanencia en Europa. Sacrificio grande fué para sus padres el haberle tenido por tanto tiempo lejos de ellos; pero todo está compensado con la fortuna que hoy tienen de abrazarle y verle convertido en un hombre que por su educación y su talento desarrollado, promete ser miembro muy útil de la sociedad y un importante servidor de su patria.

Graduado de doctor en la facultad médica de París, el joven Soto trae, además, una buena página de recomendaciones ganadas á fuerza de aplicación al estudio, de buena conducta y de bien clara inteligencia.

Algunos periódicos de Francia le han consagrado merecidos elogios. Saludamos afectuosamente al doctor Soto, y enviamos cordial parabien á su familia por la dicha que ha tenido de volver á recibirle en su seno.

## SECCION DE AVISOS.

## CORREO.

Por acuerdo de esta fecha, se ha establecido una oficina de Correos en el punto denominado "La Barranca," la cual será servida, en calidad de recargo, por el Telegrafista de dicho lugar. También se pone en conocimiento del público, que el correo para Juan Viñas, saldrá de esta ciudad los martes y viernes á las siete de la mañana, y para Orosi los sábados á las seis a. m.

Dirección Gral. de Correos.—San José, febrero 15 de 1886.

M. G. ESCALANTE.

3 v. 3.

## Agencia de Comisiones de San José.

Tenemos en venta y á precios sin competencia, varios artículos de pulpería como: carnes y frutas conservadas, mantequilla en latas de una libra, fideos á \$ 2.00 caja, encurtidos, puros habanos, hamburgueses, californianos y palmitas, vinos, cerreas, gotas amargas, café, etc.

Una romana muy barata, prensas de copiar, una cama de hierro, máquinas de coser, un piano, clavos de hierro, etc., todo sumamente barato.

Semilla de zacate aguegibrillo y para parques.

Sombreros de pita finos y ordinarios, badanas finas, telas de Guatemala, carteras de cuero de Rusia, Albums y cromos, polvo de bronce, Tricófero, Jabones de alquitrán y Reuter, aceite de castor, música por los mejores autores, varias obras en español, novelas en francés y BILLETES DE LOTERÍA, se remiten francos de porte á todas partes.—Revolvers y cápsulas.

ECHEVERRÍA &amp; CASTRO.

Calle del Gral. Fernández.—Frente al Correo.  
3. v. 1.

## NO PIDAN NADA AL EXTRANJERO.

¡¡Vaya una ganga para todo el que necesite!!

Teniendo que ausentarme pronto del país, ofrezco 500 lápidas de mármol, de toda clase y dimensiones, á precios nunca vistos. Llamo la atención de las familias dolientes de esta República, para que aprovechen tan feliz oportunidad, de obtener casi regalada una preciosa losa de mármol con su respectiva dedicatoria.

Conducción y colocación, libres á cualquier parte, respondiendo de averías.

Acudan pronto—porque pueden llegar tarde—al

TALLER DE MARMOLISTA.

URUCA 8.

26 v. 7.

## Librería Española.

## Aritmética Razonada.

Por el Profesor de matemáticas del Instituto Universitario don Carlos Francisco Salazar.

Se vende á \$ 1-50.

V. LINES.

## Fábrica de chocolate

Comercio 49. Oriente.

VICENTE PÉREZ.

26 v. 7.

EN EL ALMACEN DE G. ANDRE.  
Planchas de hierro galvanizado para techos, canales de hierro galvanizado, muebles americanos y ferreteria americana.  
10 v. 8.

## Cocinas de hierro AMERICANAS

## Chimeneas de hierro.

EN EL ALMACÉN DE G. ANDRE.

10 v. 10.

## AVISO.

Se venden en la Aduana de Carrillo, 5 quintales (100 tarros) de pintura blanca de zinc, de la mejor calidad. Para precio entenderse con la Compañía de Agencias de Carrillo, ó en el Almacén Americano, San José.

MORRELL & C<sup>a</sup>

3 v. 13

## AL COMERCIO.

## Gorgonio Herrero y Manuel Aragón

han formado en esta fecha una compañía mercantil que girará bajo la razón social

G. Herrero & C<sup>a</sup>

La sociedad se ha fundado con las formalidades de la ley.

El uso de la firma lo tienen ambos socios.

La nueva casa liquidará los negocios de la firma "Gorgonio Herrero." San José de Costa-Rica, diciembre 31 de 1885.  
20 v.—17.

## A los EXPORTADORES de café.

## El vapor francés

## "PRÉCURSEUR"

de mil toneladas de registro llegará á Puntarenas á fines del presente mes.

Tomará carga para Londres, el Havre y Burdeos SIN TRASBORDO, al flete reducido de

£ 3 NETAS por tonelada inglesa.

Los que deseen asegurar alguna cantidad y aprovechar esta oportunidad, ocurran á

J. DUPRAT y C<sup>a</sup>

10-v.-4.

## Toro Amarillo.

Ya recibió La Marina, nuevo surtido de vinos en cajas y barriles, fideos de todas clases, vasos para vinaterías, y sacos vacíos para café.—Artículos que ofrece á sus favorecedores á precios muy bajos.

San José, febrero 6 de 1886.

10 v. 7.

## AVISO.

El que suscribe vende una finca situada en el pueblo de Cot, constante de siete y media manzanas de potrero, dos y cuarto manzanas de terreno de agricultura, y una y cuarto de arboleda y jardín. Esta finca no sólo es productiva, sino también de recreo. La persona que desee comprarla, puede entenderse con don José María Sandoval, hijo, en esta ciudad. Cartago, enero 27 de 1886.

J. M. SANDOVAL P.

10 v.—10.

## LAS NOVEDADES.

## SOMBRERERÍA.

Calle del comercio.

MANUEL VEIGA.  
26 v. 5.

## NOVEDADES.

Zarzas, lienzo, manta, driles, mezclilla, casimires, jergas, franela azul, fluxes, jersys, pañolones, pañuelos de seda y de algodón, frazadas, bolsas para señoras, carteras y portamonedas—cuero de Rusia, sombrillas, lanillas, merinos, cintas, encajes, corbatas, fieltros, calzado, camisas, escarolas, espadines, enchillos, lachas, azadas, etc., etc. Todo de muy buena calidad, acaban de llegar á Cartago, y se venden á precios reducidos en la tienda de

JOSÉ MERCEDES ROJAS.

4 v. 4.

## LOTERIA.

Vendo billetes para el próximo sorteo del

Domingo 14 de marzo.

**\$ 3,000 á la suerte**

Remitiré por correo á las provincias, libre de porte.

OJO.—Por cuatro sorteos seguidos, he tenido la suerte de vender los números premiados con \$ 1,000, inclusive el del anterior, n.º 1,382, en cuartos.

San José, febrero 17 de 1886.

J. TEODORICO QUIRÓS.

12 v. 4.

## AVISO.

El poder que he conferido al Licdo. don José Monge Reyes, desde esta fecha queda revocado. Se ha perdido el original, y por eso ocurro á esta forma, sin tener en mira ofender su reputación.

San José, febrero 8 de 1886.

AGUSTINA MELÉNDEZ DE LÓPEZ.

10 v. 9.

## AVISO.

Pongo en conocimiento de los vecinos de esta ciudad, que todos los sábados de 11 a. m. á 2 p. m. no habrá agua en la cañería por tener que ocupar ese tiempo en el aseo de los estanques.

Cartago, febrero 17 de 1886.

El Fontanero,

HILARIÓN QUESADA.

8 v. 3.

## Se alquila,

Una casa bastante cómoda y bien situada, con un contrato por corto ó largo tiempo y por un precio bajo.

Entenderse con

F. ROBERTO CASTRO.

San José, febrero 16 de 1886.

3 v. 3.

## PARA DENTISTAS.

Yeso de 1<sup>a</sup> clase

Acaba de llegar al

TALLER DE MARMOLISTA.

10 v. 6.